

CEPROSS-11 NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PARTES CERRADOS COMO E.P. CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CNO (nivel de desagregación a 2 dígitos)

ENERO-ABRIL 2024

CLASIFICACION NACIONAL DE OCUPACIONES	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos.						
12 Directores de departamentos administrativos y comerciales.	2	1	3	238,50	4,00	160,33
13 Directores de producción y operaciones.	2	1	3	42,50	154,00	79,67
14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio.	1	6	7	2,00	108,50	93,29
15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes.	1		1	147,00		147,00
21 Profesionales de la salud.	23	62	85	37,00	45,21	42,99
22 Profesionales de la enseñanza infantil, primaria, secundaria y postsecundaria.	1	21	22	87,00	71,86	72,55
23 Otros profesionales de la enseñanza.	3	3	6	69,00	156,33	112,67
24 Profesionales de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías.	3	1	4	65,67	13,00	52,50
25 Profesionales en derecho.	1		1	14,00		14,00
26 Especialistas en organización de la Administración Pública y de las empresas y en la comercialización.						
27 Profesionales de las tecnologías de la información.	3		3	291,00		291,00
28 Profesionales en ciencias sociales.	2	4	6	128,50	2,75	44,67
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo.	3	2	5	120,33	33,50	85,60
31 Técnicos de las ciencias y de las ingenierías.	28	8	36	85,14	61,13	79,81
32 Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción.	10	2	12	114,50	472,50	174,17
33 Técnicos sanitarios y profesionales de las terapias alternativas.	2	17	19	31,00	79,59	74,47
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas.						
35 Representantes, agentes comerciales y afines.						
36 Profesionales de apoyo a la gestión administrativa; técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad.		2	2		106,50	106,50
37 Profesionales de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afines.	9	4	13	96,44	45,50	80,77
38 Técnicos de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).	1		1	730,00		730,00
41 Empleados en servicios contables, financieros, y de servicios de apoyo a la producción y al transporte.	10	2	12	102,50	276,00	131,42
42 Empleados de bibliotecas, servicios de correos y afines.						
43 Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público.						
44 Empleados de agencias de viajes, recepcionistas y telefonistas; empleados de ventanilla y afines (excepto taquilleros).		21	21		149,05	149,05
45 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.	1	5	6	94,00	60,40	66,00
50 Camareros y cocineros propietarios.	9	10	19	74,89	135,00	106,53
51 Trabajadores asalariados de los servicios de restauración.	46	149	195	114,65	168,34	155,67
52 Dependientes en tiendas y almacenes.	31	160	191	138,39	132,42	133,39
53 Comerciantes propietarios de tiendas.	1	2	3	30,00	79,00	62,67
54 Vendedores (excepto en tiendas y almacenes).	5	6	11	88,80	111,50	101,18
55 Cajeros y taquilleros (excepto bancos).	2	14	16	16,00	113,79	101,56
56 Trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud.	22	116	138	12,32	47,41	41,81
57 Otros trabajadores de los cuidados a las personas.		8	8		131,13	131,13
58 Trabajadores de los servicios personales.	21	110	131	88,14	132,43	125,33
59 Trabajadores de los servicios de protección y seguridad.	3	1	4	11,67	52,00	21,75
61 Trabajadores cualificados en actividades agrícolas.	21	15	36	93,86	81,20	88,58
62 Trabajadores cualificados en actividades ganaderas, (incluidas avícolas, apícolas y similares).	4	5	9	27,00	91,40	62,78
63 Trabajadores cualificados en actividades agropecuarias mixtas.						
64 Trabajadores cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas.	4	1	5	67,25	244,00	102,60
71 Trabajadores en obras estructurales de construcción y afines.	179	5	184	104,03	145,80	105,17
72 Trabajadores de acabado de construcciones e instalaciones (excepto electricistas), pintores y afines.	89	2	91	135,06	25,50	132,65
73 Soldadores, chapistas, montadores de estructuras metálicas, herreros, elaboradores de herramientas y afines.	152	13	165	113,27	183,69	118,82
74 Mecánicos y ajustadores de maquinaria.	84	1	85	103,19	70,00	102,80
75 Trabajadores especializados en electricidad y electrotecnología.	38		38	129,05		129,05
76 Mecánicos de precisión en metales, ceramistas, vidrieros, artesanos y trabajadores de artes gráficas.	15	6	21	62,47	114,33	77,29
77 Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.	180	163	343	113,57	135,02	123,76
78 Trabajadores de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en oficios.	121	73	194	99,02	124,77	108,71
81 Operadores de instalaciones y maquinaria fijas.	141	74	215	97,48	145,62	114,05
82 Montadores y ensambladores en fábricas.	61	20	81	92,48	136,15	103,26
83 Maquinistas de locomotoras, operadores de maquinaria agrícola y de equipos pesados móviles, y marineros	15		15	60,67		60,67
84 Conductores de vehículos para el transporte urbano o por carretera.	12	3	15	98,08	37,00	85,87
91 Empleados domésticos.	1	8	9	36,00	106,25	98,44
92 Otro personal de limpieza.	38	326	364	81,61	144,32	137,77
93 Ayudantes de preparación de alimentos.	5	38	43	44,20	133,95	123,51
94 Recolectores de residuos urbanos, vendedores callejeros y otras ocupaciones elementales en servicios.	34	24	58	135,00	122,83	129,97
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca.	39	56	95	94,92	137,36	119,94
96 Peones de la construcción y de la minería.	47	2	49	85,47	121,50	86,94
97 Peones de las industrias manufactureras.	88	115	203	77,13	137,77	111,48
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores.	23	26	49	182,74	136,23	158,06
Pendiente de clasificar	95	116	211	158,18	130,97	143,22
TOTAL	1.732	1.830	3.562	105,69	127,36	116,83